



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H N° 1902-07

Expte. N° 4.335/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del "VIII° Congreso Argentino de Antropología Social", en nuestra Facultad, autorizado mediante Res. H. N° 1852-04, a cargo del Lic. Héctor Rodríguez, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que el Director del Congreso presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para dar continuidad a las tareas emergentes de la realización del Congreso, debidamente conformados en cuanto a los requisitos exigidos por la normativa impositiva vigente para su aceptación;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

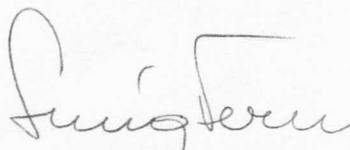
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización del "VIII° Congreso Argentino de Antropología Social", por la suma total de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 88/100 (\$ 5.377,88).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos del Congreso respectivo.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Lic. Héctor RODRIGUEZ, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.